

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

### Emisión de visas de importación alimentos y medicamentos veterinarios

<b>Institución:</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios Dirección General de Ganadería -DGG
<b>Nombre:</b>	Emisión de visas de importación alimentos y medicamentos veterinarios
<b>Dirección:</b>	Productos Registrados : MAG- sede Santa Tecla y CIEX (BCR) Materias Primas: MAG- sede Santa Teclaj
<b>Horario:</b>	7:30 am a 12:00M y 12:40pm a 3:30 pm j
<b>Tiempo de respuesta:</b>	3 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	División cuarentena y registro veterinario: Área de registro y fiscalización de productos veterinarios y CIEX (BCR)
<b>Encargado del servicio:</b>	El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.
<b>Descripción:</b>	Documento que autoriza la importación de productos veterinarios (alimentos y medicamentos) debidamente registrados y materias primasj
<b>Requisitos generales:</b>	"Productos a visar debidamente registrados y vigentes, la solicitud firmada por Representante Legal y Regente registrados en SISA. Materia prima a visar debe estar contenida en producto terminado registrado por la empresa formuladora, la solicitud firmada por Representante Legal y Regente registrados en SISA"j
<b>Costo:</b>	\$6.78 visado por factura
<b>Observaciones:</b>	Correo;flor.lemus@mag.gob.sv telefono;2210-1976 o 2210-1700 ext.3119j